



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

ACTA  
 NUMERO  
 40  
 Sesión  
 Ordinaria  
 11/03/2008.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 11 once de Marzo de 2008 dos mil ocho, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 40 (cuarenta) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**

Sindico Municipal:  
**LIC. RAMON BARBA MURILLO**

Regidores Propietarios:  
**MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ**  
**PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO**  
**C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ**  
**ING. LORENA PEREZ GRACIANO**  
**C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**  
**C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ**  
**C. ROBERTO ROBLES CAMARENA**  
**DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ**  
**DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI**  
**ING. SILVINO ARANA VENEGAS**  
**DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que el regidor **Teresa Del Rosario Aceves Pérez**, me informo que debido que tubo un problema de salud y le iba a ser imposible asistir a la presente sesión y que solicitaba se justificara su inasistencia, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes el justificar la inasistencia del regidor **Teresa Del Rosario Aceves Pérez** lo cual es aprobado por Unanimidad Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 39 DE AYUNTAMIENTO
3. SOLICITUD PARA DAR DE BAJA 19 CUENTAS CATASTRALES, DEL PADRON MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE SON CUENTAS QUE

**CORRESPONDEN A PREDIOS INEXISTENTES O SON CALLES DE USO COMUN.**

4. **AUTORIZACION PARA DONAR UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "GRANJAS PROVIDENCIA", DE LA DELEGACION DE LA LAJA, A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO DE BACHILLERES.**
5. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**" e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.- - - - -

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 39 treinta y nueve, correspondiente a la sesión ordinaria de fechas 27 veintisiete de Febrero del 2008 dos mil ocho, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión 39 treinta y nueve, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 39 treinta y nueve**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **27 veintisiete de Febrero del 2008 dos mil ocho**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

**DESAHOGO DEL TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD PARA DAR DE BAJA 19 CUENTAS CATASTRALES, DEL PADRON MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE SON CUENTAS QUE CORRESPONDEN A PREDIOS INEXISTENTES O SON CALLES DE USO COMUN.**- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "lo comenta usted licenciado". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "Con mucho gusto señor Presidente, el tesorero municipal nos pasó un oficio que firmo el ingeniero José Briones, el jefe de catastro municipal, donde hace una relación de los propietarios y los números de cuenta de 19 diecinueve predios, por qué señala son cuentas que corresponden a predios que actualmente son calles o servidumbres y los dueños nunca los han dado de baja y aparecen como si debieran todavía en el catastro municipal, son las 19 diecinueve cuentas que ustedes tienen en la relación y que son los siguientes: U- 871 propietario María Teresa Flores viuda de O. U- 2095 propietario Rosa luz López Nuño. U- 2833 propietario Fernando Rodríguez Álvarez. U- 3628 propietario Rosa luz Nuño López. U- 5107 propietario Raúl de la Torre Morales. U- 5484 propietario José Macías Valdivia. U- 7182 propietario J. Jesús Álvarez Ruiz. R- 7740 propietario Eusebia Jiménez Tapia. R- 8663 propietario Rigoberto Hernández Olivares. U- 8813 propietario J. Jesús Medina Sánchez. R- 9909 propietario Salvador Aguirre Puga. R- 9953 propietario J.. Jesús machuca Navarro. R- 10338 propietario J. Jesús Briones Vega. R- 10806 propietario José Ángel Morales Álvarez. R- 11236 propietario Ma. Ramona Lomeli Aguirre y Condueños R-11265 propietario José Ángel Morales Álvarez. R-11433 propietario Eva Delgadillo Viuda de Pérez. R-12013 propietario Jesús Ramírez Barajas". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala:"si no hay ninguna duda se somete a su consideración para su aprobación".

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en votación económica de los 13 trece regidores presentes, el dar de baja del padrón**



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

de predios del catastro municipal las siguientes cuentas catastrales: U- 871 propietario María Teresa Flores viuda de O., U- 2095 propietario Rosa luz López Nuño. U- 2833 propietario Fernando Rodríguez Álvarez. U- 3628 propietario Rosa luz Nuño López. U- 5107 propietario Raúl de la Torre Morales, U- 5484 propietario José Macías Valdivia, U- 7182 propietario J. Jesús Álvarez Ruiz, R- 7740 propietario Eusebia Jiménez Tapia, R- 8663 propietario Rigoberto Hernández Olivares, U- 8813 propietario J. Jesús Medina Sánchez, R- 9909 propietario Salvador Aguirre Puga, R- 9953 propietario J. Jesús Machuca Navarro, R- 10338 propietario J. Jesús Briones Vega, R- 10806 propietario José Ángel Morales Álvarez, R- 11236 propietario Ma. Ramona Lomeli Aguirre y Condueños, R-11265 propietario José Ángel Morales Álvarez, R-11433 propietario Eva Delgadillo Viuda de Pérez, R-12013 propietario Jesús Ramírez Barajas, en virtud de que son cuentas con superficies inexistentes o son calles de uso común o en algunos casos cuentas canceladas.- - - - -

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal, Héctor Álvarez Contreras, y señala: “Nos puede comentar este punto maestra”. Interviene la regidora Alicia Sánchez y señala: “me fue turnado un oficio suscrito por el Licenciado Guillermo Antonio Anguiano Apodaca, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, que a la letra dice: LAP. Héctor Álvarez Contreras, Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. Presente: Externándole un cordial saludo y con la finalidad de concretar la creación del plantel en el municipio que usted dignamente dirige, me permito solicitar nos envíe el acuerdo de Cabildo en el cual se está cediendo los derechos del terreno que mide 11,000.00m<sup>2</sup> once mil metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento "La Providencia" en la comunidad de la Loma, perteneciente a la Delegación de la Laja, con el objetivo de que este organismo cuente con la certeza legal que se requiere para iniciar la construcción respectiva. Lo anterior a la brevedad posible toda vez que esta información debe ser validada por la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica del Estado a más tardar el próximo 12 doce de marzo del actual año. Agradeciendo su valiosa respuesta, le reitero mi distinguida consideración, quedando a sus órdenes para cualquier información adicional al respecto.” Interviene la Regidora Alicia Sánchez y señala:” La escritura pública de ese terreno es la número 11,175 (once mil ciento setenta y cinco) en la cual se señala que las medidas reales del terreno son de 11,330.56 m<sup>2</sup> (Once Mil Trescientos Treinta Metros Cincuenta y Seis Centímetros Cuadrados) que esta en el fraccionamiento Granjas Providencia, este terreno se pretende donarlo a la Secretaría de Educación para que se habilite una escuela, se aprobaría desincorporar el predio del patrimonio municipal, el que se done al Colegio de Bachilleres y que se establezca una cláusula donde se diga que en caso de que no se construya en un determinado tiempo se tenga por revocada la donación.” Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “nos puede explicar maestra en que consiste el COBAEJ”. Interviene la Regidora Alicia Sánchez y señala: “esto consiste, es un organismo que pertenece a la Secretaría de educación pública y ellos nada más están pidiendo el predio de parte del ayuntamiento para poner un plantel y proporciona el mobiliario, becas y nos da la seguridad que los alumnos van a tener el bachillerato y una carrera técnica y la posibilidad de seguir estudiando, esto se trata de que las personas que entren a este bachillerato ya tengan la seguridad de que si se les va reconocer lo que están estudiando puesto que el certificado lo emite la Secretaría de educación pública además las materias de determinadas carreras se les pueden revalidar y las que no hayan tomado las van a cursar normalmente y tradicionalmente”. El Presidente Municipal señala que en el recinto se encuentra presente personal del Colegio de Bachilleres, que es el señor Valentín Hernandez, del área de planeación y que solicita a los regidores se le autorice el uso de la voz, para que nos oriente sobre lo que es el Colegio de Bachilleres, por lo que al ser sometido a la consideración de los regidores presentes se autoriza y en uso de la Voz el Representante del Colegio de Bachilleres señala: “en la currícula que nos marca la Secretaría de Educación Pública nos marca un lineamiento de capacitación de trabajo y nosotros lo estamos pidiendo para la administración, industria del vestir y satisfacer las necesidades de la región y que los muchachos que salgan del bachillerato

tengan mayor opción para salir a trabajar a la sociedad porque cada región tiene alguna actividad económica que nos gustaría desarrollar”. Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “tengo dos preguntas para Usted, la primera: ¿para cuantos estudiantes va a tener capacidad este plantel?”. Interviene el Representante del Colegio de Bachilleres y señala: “depende el espacio que tengamos para hacer el plantel va determinada cantidad de alumnos que vamos a aceptar porque, en la primera etapa, primero vamos a ver la respuesta de la demanda que existe porque hay muchos tipos de planteles ya que algunos tienen ochocientos alumnos y depende mucho a la demanda que tenga este municipio”. Continúa el Regidor Gustavo García y señala: “la segunda pregunta es ¿en cuanto tiempo ya estaría este plantel?. Interviene el Representante del Colegio de Bachilleres y señala: “pues ya en cuanto esté el aspecto de la propiedad, nosotros tenemos que tener todo lo necesario para que ese recurso se nos venga aquí”. Interviene la Regidora Alicia Sánchez y señala: “otra cosa muy importante es que aquí los alumnos, no pagan por mes, sino por semestre y es un costo muy bajo”. Interviene el Representante del Colegio de Bachilleres y señala: “más o menos es de \$300.00 (Trescientos pesos) por semestre el costo no es muy alto porque es un pago simbólico porque cuando los alumnos no tienen la capacidad de hacerlo se exime al alumno de pagar”. Interviene el regidor Ernesto Jiménez y señala: “para iniciar el proyecto, ya dijo que es por etapas, pero más o menos en cuanto tiempo ya se tiene la primera etapa”. Interviene el representante del colegio de bachilleres y señala: “generalmente la primera etapa es de laboratorio y tuviera que comprender aulas para dos o tres grupos según la necesidad de crecimiento que haya y yo me imagino que esa primera etapa en este momento sería de cuatro o cinco aulas y cada aula sería con capacidad para 50 cincuenta alumnos por qué hay muchos planteles como el plantel uno que se empezó con tres aulas”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “entonces quien trabajaría esto la Secretaría de Educación”. Interviene y señala: si nosotros somos parte de la Secretaría de educación. Interviene el regidor Ernesto Jiménez y señala: “entonces la donación sería directamente a la Secretaría de educación”. Interviene el representante del colegio de bachilleres y señala: “nosotros somos un organismo público descentralizado y estamos constituidos en base a una ley expedida por gobierno del estado y nacimos como consecuencia a la necesidad que detecto el gobierno de la República vio que había que impulsar la educación porque nosotros recibimos una ayuda del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado también pone su parte, de manera que nuestros salarios y nuestros costos son sustentados y no serían carga a los Ayuntamientos ni para los padres de familia y es muy probable que la donación fueran al colegio de bachilleres y claro que podría ir la opción de que haya una cláusula de que se construya en un determinado tiempo y de que se cumplan con las determinaciones que el ayuntamiento está pidiendo”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “y esto sería el plazo del 31 treinta y uno de diciembre del 2009 dos mil nueve y si no se cumple con ese requisito se regresaría al municipio esta donación”. Interviene el regidor Ernesto Jiménez y señala: “sería muy importante lo de la cláusula, sería importante que estuvieran para que no se hicieran mal uso de esta donación”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “si no hay más dudas y más preguntas se somete a su consideración para su aprobación la donación de este terreno bajo las situaciones específicas que menciona Ernesto para que sea en forma específica las condiciones. Esta a su consideración para su aprobación”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece Regidores presentes los siguientes puntos: - - - PRIMERO.- Se Autoriza desincorporar del Patrimonio Municipal el predio identificado como lote numero 11 once de la manzana 6 seis, del fraccionamiento “Granjas Providencia”, ubicado en la delegación de la Laja, de este municipio; que cuenta con una superficie de 11,330.56 m2 (Once Mil Trescientos Treinta Metros Cincuenta y Seis Centímetros Cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: comenzando la medida por el lindero norte, de poniente a oriente, en 76.46 metros con limite de fraccionamiento y propiedad de los señores Jesús, Celia, Esperanza, Abigail, Maria, José y Enrique todos de apellidos González Castellanos o sus causahabientes; quiebra al suroeste, en 221.66 metros con limite del fraccionamiento y de Antonia Barajas o sus causahabientes, dobla al poniente, en 21.48 metros con calle denominada Juan Pablo II, voltea al norte, en 117.09 metros, con calle denominada David Roldan, gira al oriente, en 101.55 metros con calle Manuel Morales, gira en forma de semicírculo en línea que tiene dirección noreste, norte, noroeste y poniente, en 53.20 con calle Manuel Morales y cierra el perímetro quebrando hacia el norte en 29.31 metros con lote numero 10 diez de la manzana 6**



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

seis. -----  
 - - - **SEGUNDO.-**Se autoriza donar el predio antes señalado a la Secretaria de Educación Jalisco o al Colegio de Bachilleres, para la construcción de sus instalaciones, autorizando al Presidente Municipal y al Sindico Municipal para que firmen la documentación necesaria para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. -----  
 - - - **TERCERO.-** Se instruye al Presidente Municipal y al Sindico Municipal para que en la escritura correspondiente se establezca una cláusula que señale que en caso de no iniciarse la construcción de las instalaciones antes del día 31 treinta y uno de diciembre del 2009 dos mil nueve, el predio será reintegrado al patrimonio municipal y la presente donación se dejara sin efecto legal alguno. -----

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Es el punto de asuntos varios”.

**A.- PRESENTACION DE PETICION DE LA CIUDADANA AMPARO FLORES VIUDA DE DAVALOS.-** Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “yo tengo un punto es un documento que suscribe la señora Amparo Delgadillo Flores viuda de Dávalos y dice lo siguiente: con el debido respeto comparezco a manifestar lo siguiente, soy propietario del inmueble denominado " piedras negras" ubicado en esta municipalidad con una superficie de 00-05-35 hectáreas, en las confluencias de las calles Morelos, Teotihuacan y Guty Cárdenas, como lo acreditó con la escritura pública de fecha 25 veinticinco de julio de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, expedida por el Notario Público 1 uno, de la municipalidad de Zapotlanejo, Jalisco, Licenciado Salvador Becerra Gómez, la cual se encuentra debidamente escrita en el Registro Público de la propiedad, la cual anexo en copia simple a la presente petición, y toda vez que tengo conocimiento que en el transcurso de los últimos años dicha propiedad ha sido afectada en gran parte por diversos Gobiernos Municipales para construir las actuales vías públicas Morelos, Teotihuacan y Guty Cárdenas, con el propósito que entiendo es por que son necesarias para el ordenado crecimiento y desarrollo urbano de nuestra población. Es por ello que con fundamento en las disposiciones establecidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, solicito la autorización del H. Pleno del Ayuntamiento de Zapotlanejo, para que me sea permutado o restituido en pago la superficie resultante que se me ha sido afectada ya mencionada por el pedazo de dichas vías públicas. En virtud de lo anterior, solicito al pleno de este Ayuntamiento que dictamine la iniciativa correspondiente, para que se autorice la permuta o la restitución en pago, que resulte de la superficie que me ha sido afectada de acuerdo al plano del levantamiento topográfico donde se determine el polígono de afectación que previamente sea autorizado por el ayuntamiento, haciendo mención de que la permuta o la restitución de pagos deberá hacer en la misma cantidad y calidad de la superficie que se afecte a mi patrimonio. Por lo antes expuesto a ustedes solicito que a la brevedad posible sea autorizado a mi petición cada vez que considero que es una pensión justa y apegada a derecho y con el ánimo de apoyar el plazo desarrollo de nuestro pueblo. Quedo de ustedes para cualquier notificación y documento la finca marcada 42 de la calle Aldama en la colonia centro de esta cabecera municipal y con número de teléfono particular 734-09-73. Sin otro particular al respecto quedo de ustedes para cualquier aclaración atentamente Amparo Delgadillo Flores viuda de Dávalos”. Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: “es en donde acabamos de echar el concreto lo que es la calle Morelos, creo que tenemos que checarlo y propongo que se vaya a Comisión porque el concreto que se hizo fue conforme al trazo de la calle Morelos, única y exclusivamente, porque alguien había comentado por ahí, que ahí hay una privada y está programada para arreglarla y propongo que se vaya a comisiones y que se investigue, las comisiones que se proponen son obras públicas y patrimonio”. Interviene el Sindico Municipal Ramón Barba Murillo y señala: “Yo quisiera integrarme a la comisión en mi calidad de integrante de la comisión de Hacienda”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en votación económica de los 13 trece regidores presentes, el turnar a las comisiones de Planeación, Obras Públicas y Hacienda, la siguiente petición para la dictaminación correspondiente. -----**

**B.- SOLICITUD PARA ADHERIRNOS AL DECRETO 22045 DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA DAR DESCUENTOS HASTA DE UN 75% EN LOS RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE EJERCICIOS ANTERIORES.-** Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “se les hizo llegar un documento que suscribe el Director de Hacienda Municipal Alfonso Marroquín Barajas donde solicita la autorización para que el Ayuntamiento se adhiera al decreto 22045 emitido por el Congreso del Estado por el cual se autoriza a los Ayuntamientos otorgar descuentos hasta de un 75% setenta y cinco por ciento, en los recargos que se refiere al impuesto predial y los derechos de agua, alcantarillado y saneamiento en adeudos de ejercicios anteriores y dicha aprobación es necesaria para aplicar este descuento”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “se somete a su consideración para su aprobación este punto”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en votación económica de los 13 trece regidores presentes, el adherirnos al decreto 22045 del Congreso del Estado para otorgar descuentos de hasta un 75% setenta y cinco por ciento, en los recargos del impuesto predial y derechos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en ejercicios anteriores. -----**

**C.- APROBACION PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES CON EL PROYECTO DENOMINADO ZAPOTLANEJO ACTIVO POR LA SALUD “ZAS”.-** Interviene el regidor Carlos Álvarez y señala: “me voy a permitir leer este documento: Zapotlanejo, Jalisco a 11 once de marzo del 2008 dos mil ocho, Ayuntamiento de Zapotlanejo, Presente: Por medio del presente me permito solicitar someter a su consideración se apruebe un punto de acuerdo para que el Ayuntamiento de Zapotlanejo participe en el concurso de la Secretaría de salud llamado "Programa de Comunidades Saludables". En este año se pretende participar con el proyecto denominado "Zapotlanejo activo por la salud", el cual por sus siglas se llamará "ZAS", y cuyo objetivo primordial será reducir los factores de riesgo para las cardiopatías, que son las primeras causas de muerte en el municipio. El beneficio que se puede tener al ser ganadores en este programa es obtener un apoyo por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos), y el Ayuntamiento deberá de aportar una cantidad igual al premio obtenido. En espera de contar con su apoyo me despido quedando como su seguro y atento servidor. Atentamente doctor Carlos Álvarez Álvarez, regidor propietario. La Secretaría de salud lanzó de nuevo la convocatoria como hace un año, que participamos con el camión de la salud, el año pasado afortunadamente ganamos y esta vez queremos participar y presentar el proyecto que mencionamos y en caso de ganar con la cantidad que nos van a dar, con esto se pretendería hacer un domo de ejercicios para adultos y personas discapacitados y no estamos hablando de adultos mayores sino de personas que tengan ya más de 30 treinta años que son las personas que ya empiezan con los síntomas y los que presentan riesgos para las cardiopatías, yo estoy platicando un poquito de lo que se trata el proyecto y habría clases de aeróbicos y spinning y se compraría un aparato que se llama cardio check que sirve para medir el colesterol y los triglicéridos y esto a cada persona que escriben en programas se le va hacer los exámenes para ver cómo va evolucionando su nivel y en que situación está de riesgo y a grandes rasgos es el programa que estamos metiendo a la Secretaría de Salud para ver si lo ganamos y esto necesita de la aprobación de cabildo para qué nos autorice participar”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “se somete a su consideración para su aprobación el punto del regidor Carlos Álvarez”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la siguiente propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en votación económica de los 13 trece regidores presentes.-----**  
**--- PRIMERO.- se celebre el Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en**



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

**Proyectos del Programa de Comunidades Saludables, con el Organismo Público descentralizado Servicios de Salud. -----**

**- - - SEGUNDO.- Se autoriza Al Presidente Municipal y al Director de Hacienda Municipal a erogar la cantidad de \$500,000.00(QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para la realización del Proyecto denominado Zapotlanejo Activo por la Salud "ZAS", mismo que tiene un costo total de \$1,000,000.00 ( UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), aportando la Secretaria de Salud la cantidad de \$500,000.00(QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). -----**

**- - - TERCERO.- Se autoriza Al Presidente Municipal, Secretario General y Sindico a firmar dicho convenio en representación del Ayuntamiento de Zapotlanejo, asimismo se acuerda se dé cumplimiento al convenio en cita en todas sus cláusulas y obligaciones. -----**

Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: "solamente para dar las gracias a las personas que se tomaron el tiempo para acompañarnos para atender a las gentes que vinieron de Racine, Wisconsin y sólo quería decirles que gracias por dejar otras cosas y poder atenderlos bien a estos visitantes, muchas gracias"

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala "**SE CIERRA LA SESION**" dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión solemne, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día 11 once de Marzo de 2008 dos mil ocho, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Ramón Barba Murillo

Regidores Propietarios:

C. Gustavo García González

Dr. Roberto De Anda Lomeli

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Ing. Silvino Arana Venegas

Mtra. Alicia Sánchez González

Ing. Lorena Pérez Graciano

C. Julián De la Torre Álvarez

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

Roberto Robles Camarena

Dr. Ernesto Jiménez Tapia